



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

Fundación Pública Andaluza para la

Integración Social de Personas con

Enfermedad Mental. FAISEM

CONVOCATORIA INTERNA RESPONSABLE UNIDAD

Centros de la provincia de Cádiz.

En consonancia con el artículo 15 del convenio colectivo de FAISEM, se procede a la convocatoria para asignar un puesto de responsable en la coordinación, dirección y gestión de un dispositivo, actividad o parte de un programa de atención, bajo la dependencia de un Responsable de programa.

Esta convocatoria se efectúa para los siguientes centros de la provincia de Cádiz

- CH San Fernando.** San Fernando.
- CH Federico Rubio.** El Puerto de S^a M^a.
- CH Andalucía La Real y CH El Carmen.** El Puerto de S^a M^a.
- CH Constitución, VS de El Puerto y VS Chiclana.** El Puerto de S^a M^a.
- CH Balderrama.** Jerez de la Fra.

CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNACIÓN

La asignación de la responsabilidad de los centros citados, será realizada de la misma forma y modo que indica el artículo 15 del convenio, sometida a los criterios de confianza del puesto de trabajo de Responsable.

La asignación de la responsabilidad señalada tendrá un carácter temporal, dada su naturaleza y la posibilidad de cese, en cuyo caso la persona volvería a desempeñar las funciones propias de la categoría que desarrollaba antes de ser nombrado como responsable.

La asignación de esta responsabilidad no supone en ningún caso, un cambio a una nueva categoría profesional, sino la encomienda de funciones de responsabilidad y confianza para el ejercicio de este puesto, en los términos del referido artículo 15 del Convenio colectivo de FAISEM y conllevará las retribuciones económicas que se deriven de la aplicación del convenio en vigor.

Podrán participar en esta convocatoria, todos los trabajadores y trabajadoras de FAISEM con un contrato en vigor y con una duración indefinida o temporal.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y REQUISITOS

El trabajador/a que desee presentarse, deberá cumplir con los requisitos que especifica el artículo 15 del convenio y aportar el programa de trabajo que permita la valoración de los conocimientos, capacidades, y actitudes necesarias para desempeñar tales responsabilidades.

Requisitos:

- Estar en posesión de la titulación universitaria de Grado Medio o contar con una experiencia mínima de tres años en puesto igual o similar en algún sector de la discapacidad.
- Y para cumplir con lo especificado en el artículo sobre la valoración de los conocimientos, capacidades y actitudes que permitan su correcto desempeño, se deberá aportar junto con la candidatura y la acreditación de la titulación y/o la experiencia, un proyecto de no más de cinco páginas, en que exponga el trabajo que desarrollaría en el dispositivo en que trabajaría, y las actividades y acciones a desarrollar, así como los objetivos a conseguir en los próximos dos años.

Se valorará estar en disposición del carnet de conducir.

3.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Dirección Gerencia de FAISEM. Las solicitudes deberán ir acompañadas del proyecto de gestión de la responsabilidad y de la acreditación de la titulación o de la experiencia.

Los méritos y experiencia alegados sólo se tendrán en cuenta si se cumplen o se han obtenido antes de que finalice el plazo de la convocatoria.

La documentación acreditativa (Copia de la titulación y la vida laboral) deberá presentarse junto a la solicitud. Toda persona participante que alegue méritos o experiencia que posteriormente no pudiese demostrar o acreditar y participe en el proceso hasta la defensa de su proyecto, se le aplicará el artículo 50.4 y 50.7 del Convenio colectivo.

Lugar de presentación de solicitudes: Sólo se admitirán por correo electrónico, indicando la referencia **SRUCADIZ** y el **nombre y apellidos de la personas candidata**, dirigido al correo electrónico: cadiz.faisem@juntadeandalucia.es

Plazo de presentación: Desde el día 28 de julio al día 6 de agosto de 2021.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- Recepción de las candidaturas y comprobación del cumplimiento del requisito de formación o experiencia.
- Valoración del proyecto.

6.- RELACIÓN DE SELECCIONADOS/AS

Concluido el proceso, se publicará en la página web, la persona seleccionada, para cada uno de los centros indicados.

7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Para la designación de los Responsables de Unidad se constituye un tribunal, integrado por la Gerencia de la Fundación, el Director de RRHH, y un técnico al frente de alguno de los programas de la entidad. Pudiendo delegar tales funciones en otros directores o responsables con conocimiento técnico sobre la materia.

ANEXO: CENTROS ACTUALMENTE CUBIERTOS POR UN PROCESO SELECTIVO

- CH La Esperanza** (La Línea de la Concepción): Olga Paz Sosa.
- CH Los Barrios**: Pilar Bejarano Naranjo
- CH Cartuja** (Jerez de la Fra): Emilio Quintana Pérez.
- CH Albadalejo** (Jerez de la Fra) : Raquel Cebrián Ocón
- CH Abetos, VS de Jerez y VS Sanlúcar**: Esther Montañés Serrano.

En la ciudad de Jerez de la Frontera, a 27 de julio 2021